

FICHA CURRICULAR

TINAJERO ESQUIVEL MARIA MAGDALENA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DIVISIÓN	IMSS/UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla/División de Calidad	OCT-2018	MAY-2024
Experiencia - Administrar los procesos de la división con calidad, calidez, eficiencia, oportunidad, buen trato y perfectura de genero. - Elaborar el programa de trabajo de la división. - Evaluar el desempeño de los servicios de la UMAE para promover la mejora continua de la calidad.			
N55 SUBDIRECTORA MÉDICO TURNO NOCTURNO	IMSS/HGR 36 San Alejandro, Puebla	ENE-2012	SEP-2018
Experiencia - Supervisión de cumplimiento a procesos médicos de atención. - Gestiones ante el 3er nivel de atención para recepción de pacientes. - Resolución de quejas e inconformidades de derechohabientes en el turno.			
MEDICO NO FAMILIAR GENERAL	IMSS/HGR 36 San Alejandro, Puebla	JUL-2002	ENE-2012
Experiencia - Consulta externa. - Interconsulta hospitalaria.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD POPULAR ANTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA	Maestría en Ciencias de la Salud. Título. Ced. 7393255	2011	2012
CONSEJO MEXICANO DE GENÉTICA HUMANA A.C.	Especialidad en Genética Humana. Título. Ced. 3340306	2000	2001
UNIVERSIDAD POPULAR ANTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA	Licenciatura como Médico Cirujano. Tpitulo. Ced. 2380550	1991	1996

HABILIDADES

Responsable.

Resolutiva.

Coherente.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."